Firmado digitalmente por CORONEL CAPANI Jessica FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2026 23:50:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 09 de Julio del 2026

INFORME N° 000026-2026-UNH/DAP-JCC

A: **SENDY EDITH UNOCC CANGALAYA**
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL E INTERCULTURAL BILINGÜE

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE ASESOR PARA REVISIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LAS EGRESADAS: YUDITH AYALA LAVIO Y JAZMIN SOLANO ROCA**
.

Referencia: MEMORANDO 000082-2026-UNH/EPEIIB (3JUL2026)

Fecha elaboración: Huancavelica, 09 de Julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted,

Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, le expreso mi cordial saludo y le informo que se ha recepcionado la solicitud de las egresadas: **Yudith Ayala Lavio y Jazmin Solano Roca,** quienes requieren la designación de asesor para la revisión y aprobación del proyecto de investigación titulado: **INTELIGENCIA EMOCIONAL EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PÚBLICA DEL DISTRITO DE LIRCAY, HUANCAVELICA**

II. ANÁLISIS

La solicitud presentada se enmarca en lo establecido en el Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, específicamente en el **Título I, artículo 17, inciso 17.3, el cual señala que el director de la escuela profesional deriva al Coordinador de Unidad Funcional de la Unidad de Grados y Títulos, a fin de que, proponga dos (2) docentes.** De entre ellos, el director designa a uno como asesor, de acuerdo con el objeto de estudio y en coordinación con el/los bachilleres(es), egresado(s) o estudiante(s). En ese sentido y considerando el objeto de estudio del proyecto, así como la solicitud expresa de la estudiante, esta dependencia propone como asesora a las siguientes docentes:

- Dra. Jesús Mery Arias Huánuco
- Mg. Maribel Matos Gómez

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: **https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do**
Código de Verificación: **PZ5D7OS**

www.unh.edu.pe | *Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209.* **Local Central - Huancavelica**

- Se concluye que la solicitud presentada por la estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- Se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo de designación.

Sin otro particular es propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JESSICA CORONEL CAPANI
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA

JCC
cc.:

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 14001:2015
CERTIFIED ISO 9001:2015

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: **https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do**
Código de Verificación: **PZ5D7OS**

www.unh.edu.pe
Jr. Victoria Garma N° 330 y
Jr. Hipólito Unanue N° 209.
Local Central - Huancavelica